

1 5 ABR 2013

Ref. EXP-UNC: 0019637/2013

Que mediante Expte 0019637/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la VISTO: solicitud de licencia esudiantil cursada por Farias Montoya Anabella Judith; y

## CONSIDERANDO:

- Que la alumna fundamenta su solicitud debido a que se encuentra embarazada
- Que obra en autos la correspondiente certificación emitida por Dr. Carlos A. Wolff, médico ginecólogo – obstetra.
- Que cuenta con despacho favorable del Secretario de Asuntos Estudiantiles de la ETS.
- Lo establecido en el inciso "a", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

## POR ELLO

## LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1: CONCEDER el uso del beneficio de licencia estudiantil a la alumna Farias Montoya Anabella Judith (DNI 35721254) desde el 22 de Abril de 2013 al 24 de Mayo de 2013, conforme a lo establecido en el inciso "a", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

ARTÍCULO 2: PROTOCOLÍCESE. Notifiquese. Girar las actuaciones al Área Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente, archivese.

Lic. JUAN LAGAREJO Secretario da Asuntos Estudiantiles Escuela de Trabajo Social

U.M.C.

TO THE COME PARTIES AND VENEYOR DIRECTORA Expuele de Trabajo Bosial Universidad Hardenal de Chris

RESOLUCIÓN

